

primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión Social y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Plan de Gestión 2004.

Cuarto.—Reelegir en su cargo de auditor a la Sociedad «Zubizarreta Consulting, Sociedad Limitada».

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para la compra de acciones propias que dispone la Sociedad.

Sexto.—Elección de Consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación sobre los puntos a tratar, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Vitoria-Gasteiz, 17 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Urarte Martínez.—22.132.

## INAKASA, SOCIEDAD LIMITADA

### Convocatoria

Se convoca a los partícipes de la sociedad «Inakasa, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de Escaleritas, n.º 176, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2004, y en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes y año, ambas a las 11 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe general y propuestas del Consejo de Administración, así como aprobación, en su caso, de su gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales de la compañía (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Propuesta de los partícipes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación y redacción del acta de la Junta por los asistentes.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier partícipe podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo. Felipe Acosta Ramírez.—20.790.

## INDRA SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria de Accionistas 2004

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria de la sociedad, en el edificio de la Sede Social de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima», sito en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, 35, el próximo día 25 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria,

o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente, 26 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, como balance de fusión, del balance aprobado en el punto primero del orden del día. Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de «Sistemas Integrales Indra-seg, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», como sociedad absorbida, e «Indra Sistemas, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración.

Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A los efectos previstos por el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, las principales menciones del Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración con fecha 23 de marzo de 2004 son las siguientes:

#### 1. Sociedades intervinientes.

Sociedad absorbente: «Indra Sistemas, Sociedad Anónima», sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, 35, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 865, Folio 28, Hoja número M-11339 y titular del Código de Identificación Fiscal A-28599033.

Sociedad absorbida: «Sistemas Integrales Indra-seg, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, 35, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 15.734, Folio 109, Hoja M-265262 y titular del Código de Identificación Fiscal B-82749029.

2. Por tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada, ya que «Indra Sistemas, Sociedad Anónima» es la titular del cien por cien del capital social de «Sistemas Integrales Indra-seg, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», la fusión se efectuará de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima» desde el 1 de enero de 2004.

4. No se otorgan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Quinto.—Modificación del artículo 14 y adición de un nuevo artículo 14 bis en los Estatutos Sociales, para incluir la regulación relativa al uso de medios electrónicos y de comunicación a distancia en la asistencia, representación y ejercicio del derecho de voto por parte de los accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia).

Sexto.—Modificación del Reglamento de la Junta General.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Determinación del número de consejeros dentro de los límites previstos en el artículo 21

de los Estatutos Sociales. Cese, nombramiento y reelección de consejeros.

Noveno.—Retribución del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Nombramiento de auditores para las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2004.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75, Disposición Adicional Primera y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Autorizaciones para elevar a público y aprobación del Acta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, cien acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A fin de acreditar su titularidad, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta, los accionistas deberán solicitar a las entidades adheridas al correspondiente registro contable, el certificado de legitimación o tarjeta de asistencia a la misma. Los accionistas titulares de menos de cien acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas, de manera que así completen, al menos, cien acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta General y constar por escrito.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la Sociedad ([www.indra.es](http://www.indra.es)) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de la siguiente información:

(i) Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se someterán a la aprobación de la Junta General en los puntos primero y segundo del orden del día, junto con el informe de gestión y los correspondientes informes de los auditores de cuentas.

(ii) En relación con el punto cuarto del orden del día, la información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas: el proyecto de fusión; las cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades intervinientes en la fusión, con los respectivos informes de los auditores de cuentas; los estatutos vigentes de las dos sociedades participantes en la fusión; así como la relación de los administradores de dichas sociedades, sus datos y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

(iii) Los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informe justificativo del Consejo de Administración, a las que se refiere el punto quinto del orden del día.

(iv) El texto íntegro de la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General, a que se refiere el punto sexto del orden del día.

(v) El texto del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por el Consejo en su sesión de 13 de mayo de 2004, a que se refiere el punto séptimo del orden del día.

(vi) El Informe anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2003, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 13 de mayo de 2004.

(vii) La Memoria anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2003.

(viii) Información explicativa sobre el contenido y propuestas relativos a los distintos puntos del orden del día, que el Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado, más allá de la obligación legal en esta materia, al objeto de facilitar la participación de los señores accionistas en la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen

pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 28 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta General. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista (Teléfono: 91 480 98 00; accionistas@indra.es) o utilizar los formularios habilitados en la página web de la Sociedad (www.indra.es).

Se recuerda a los accionistas que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria.

Se informa a los accionistas con derecho de asistencia a la Junta de que el habitual obsequio se podrá recoger, acreditando dicho derecho de asistencia, en las oficinas de «Indra», sitas en Madrid, calle Telémaco, número 3, desde el sábado día 19 hasta el viernes día 25 de junio, ambos inclusive, en el siguiente horario: desde las diez horas hasta las dieciocho horas, ininterrumpidamente.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García-Pita Pemán.—22.221.

## INDUSTRIAL QUÍMICA DEL NALÓN, S.A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avda. de Galicia, n.º 31, de Oviedo, el día 17 de junio de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y fijación de su retribución.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorización expresa para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o, en otro caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Auditores de cuentas, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo prescrito en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 4 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Orejas Canseco.—20.805.

## INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S. A. (Sociedad absorbente)

### COMARO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas Generales de Accionistas de Industrias Alimentarias de Navarra S.A. y de Comaro, S.A., Sociedad Unipersonal, celebradas el 11 de mayo de 2004, han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades Industrias Alimentarias de Navarra, S.A. y Comaro, S.A., con fecha 30 de marzo de 2004, (depositado en el Registro Mercantil de Navarra el día 23 de abril de 2004 y en el Registro Mercantil de Cáceres el 26 de abril del mismo año) y, en consecuencia, de la fusión por absorción de Comaro, S.A. por parte de Industrias Alimentarias de Navarra, S.A., aprobando, asimismo, como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2003, que ha sido verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad.

B) Aprobar el sometimiento de la operación de fusión por absorción de Comaro Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal por Industrias Alimentarias de Navarra Sociedad Anónima al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo IX del título X de la Ley Foral 24/1996 y en el Capítulo VIII del Título VII del Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, y demás disposiciones concordantes, al objeto de que resulte de aplicación el precitado régimen fiscal especial.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con el artículo 243 del referido Texto Legal, durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canje de valores: Al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, no se produce canje de acciones.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración, Juan Ignacio Villeda Díaz.—21.088. y 3.ª 19-5-2004

## INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DE ANDOAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria en el domicilio social, Barrio Sorabilla, Andoain, el próximo día 21 de Junio de 2004 a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión societaria.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la documentación relativa a los puntos propuestos en el Orden del Día.

Andoain, a 5 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Emilio Arocena Hernandorena.—21.538.

## INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE ALBACETE, S. L.

La Junta general de la sociedad celebrada el día 11 de mayo de 2004 adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en 1.000.000 de euros, hasta la cifra de 1.762.300 euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una.

Los socios podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en proporción a las participaciones de que sean titulares. Si en tal plazo no fuera suscrita la totalidad de la ampliación, el órgano de administración ofrecerá las participaciones no suscritas a los socios suscriptores, para su suscripción, en proporción a su participación, en el plazo de quince días. De quedar participaciones por suscribir el órgano de administración podrá ofrecerlas a personas no socios, en igual plazo.

El desembolso del valor nominal de las participaciones asumidas se realizará, dentro de los quince días siguientes a la suscripción, en efectivo metálico en la cuenta abierta a nombre de la sociedad.

Albacete, 12 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Martínez Martínez.—22.307.

## INGENIERÍA, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en la Avda. Alcotanes, 11. Pol. Industrial El Cascajal de Pinto (Madrid), el día 11 de junio, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las 13:00 horas, el mismo día y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. accionistas a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documentos.

Pinto, 6 de mayo de 2004.—Administrador Único, José M.ª García Gonzalo.—20.633.

## INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA HISPANA, S. A.

### Disolución y liquidación de la sociedad

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad, en la sesión celebrada en su domicilio social en fecha 31 de diciembre de 2003, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, siendo cesados los miembros del Consejo de Administración y nombrado, en lo menester un liquidador único, aprobándose el siguiente balance final de liquidación: